

Expediente: **2930/22**

Carátula: **CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ TRUCIDO ALANIS CARLOS NORBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/08/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

23276816829 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

90000000000 - TRUCIDO ALANIS, CARLOS NORBERTO-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 2930/22



H104057985045

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ TRUCIDO ALANIS CARLOS NORBERTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 2930/22.-

San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2024. Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: TRUCIDO ALANIS, CARLOS NORBERTO, DNI N° 18.766.034, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$150.000 por honorarios regulados al letrado Alberto José Medrano Patron y \$46.500 calculado por acrecidas provisorias. A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Atento a lo dispuesto por la Acordada 626/12 autorícese a la apertura de una cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. MDLMCT 2930/22

Actuación firmada en fecha 05/08/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.